

EL PUEBLO

CEUTA. La práctica de reunir a estudiantes de distintos Grados en una misma clase para estudiar ciertas asignaturas, con denominación parecida

• El Comité de Empresa del profesorado de la Universidad de Granada ha denunciado la práctica de reunir a estudiantes de distintos Grados en una misma clase para estudiar ciertas asignaturas, con denominación parecida. Según ha podido saber este periódico, la causa es debida a que la carga lectiva de un Departamento se encuentra al límite de los 24 créditos anuales y han sido compañeros de otros Departamentos, con menor carga lectiva, quienes se han ofrecido a compensar ese déficit para evitar perjuicios a los estudiantes, ya que si se sacara a concurso ahora mismo una plaza, los alumnos perderían dos o tres meses en este primer semestre, mientras se realizan los preceptivos trámites burocráticos.

Profesores de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Granada en el campus de Ceuta, consultados por este periódico, consideran que "no le falta razón al compañero Aureliano Martín, del sindicato CC.OO, sobre la situación", pero a la vez estiman que el ofrecimiento del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, de Gabriel García Parada, para suplir ese déficit de carga lectiva, con el curso ya iniciado, tenía como objetivo no perjudicar a los alumnos y llevarlos a una interrupción de dos o tres meses sin profesor para impartirles la asignatura, como ha sucedido al aunar en la misma clase a los estudiantes de 4º del Grado de Administración y Dirección de Empresa de la asignatura Creación de Empresas que es obligatoria con la de Gestión empresarial y Gestión Emprendedora que es optativa, "con contenidos y niveles distintos".

Esta situación se ha dado porque el departamento de Organización de Empresas "no tiene capacidad docente" por encontrarse con su límite de 24 créditos lectivos anuales como marca la normativa y, "al estar a tope, a otro compañero, no le ha importado -nos dicen-, impartir la docencia con tal de cubrir esa asignatura, ya que si sale la plaza que sería necesaria a concurso, pa-

ha sido denunciada por el comité de empresa de la Universidad de Granada. La causa tiene su raíz a que la carga lectiva de un Departamento se encuentra al límite de los 24 créditos anuales y han sido compañeros de otros Departamentos los que

se han ofrecido a compensar ese déficit para evitar perjuicios a los estudiantes, ya que si se sacara a concurso de manera inmediata una plaza, los alumnos perderían dos o tres meses en este primer semestre debido a los trámites burocráticos.

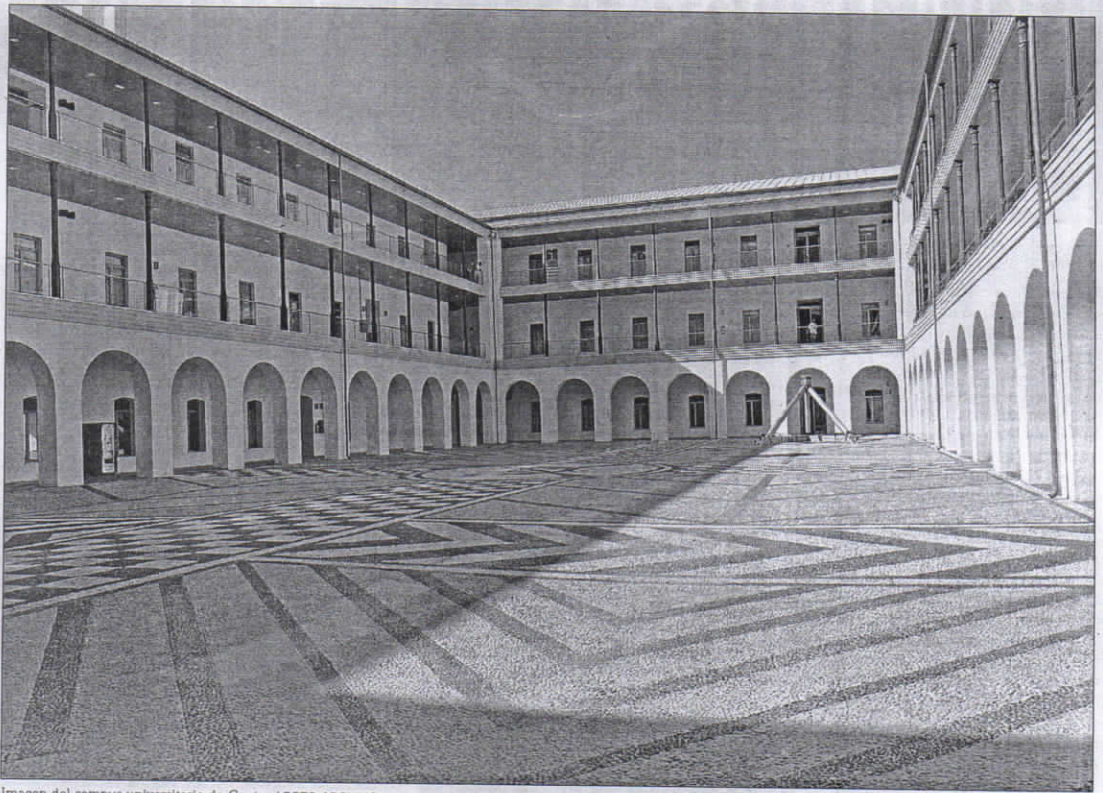


Imagen del campus universitario de Ceuta. / FOTO ARCHIVO

Los profesores que alcanzan sus 24 créditos lectivos derivan a compañeros la carga docente en Ceuta

La necesidad de contratar a un profesor conlleva a tener que compartir en una misma aula asignaturas correspondientes a Grados distintos

sarían dos o tres meses en los trámites pertinentes y los perjudicados serán los alumnos".

En ocasiones se produjo alguna circunstancia en la que algún profesor superó en 4 créditos su carga lectiva límite de 24 y "de buena voluntad y de acuerdo con el decanato, lo asumía". Sin embargo, reconocen los profesores consultados que "esta situación repercute en la calidad de la enseñanza y es lógico que el Comité

de Empresa, lo haga saber a la opinión pública", aunque se ha mirado más, en este caso, el no perjudicar a los alumnos con un "parón" que el aborrazar un puesto de trabajo, según las informaciones recogidas por este periódico.

"El tema está en que Aureliano Martín -nos dicen-, aprecia que se quiere quitar la posibilidad de que se pueda contratar a un profesor más, cuando la carga lectiva de Em-

presariales está a tope". No obstante, "no es el mismo nivel educativo ni el Grado, ni la complejidad de una asignatura obligatoria que otra optativa, aunque el nombre sea parecido", nos dice el personal docente consultado.

La disponibilidad de Gabriel García Parada del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad se planteó al decanato y éste lo puso en conocimiento del Vi-

cectorado de la Universidad de Granada que indicó: "Si el profesor quiere impartirla, adelante".

A la vista de la situación y de los perjuicios que podría ocasionar al alumnado un "parón" de estas características por falta de profesor, esta situación polémica no va a cambiar en este primer semestre, a tenor de las impresiones recogidas en el personal docente consultado.



GRUPO CEU

CEU-MANSER, S.L. CEUTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS LIMPIEZAS

- SERVICIOS**
- Limpieza general de edificios y locales
 - Mantenimiento y limpieza de comunidades de propietarios
 - Pulido y cristalizado de todo tipo de pavimentos
 - Limpieza inicial de choque en finalización de obras
 - Servicios auxiliares de jardinería y conservación de zonas verdes
 - Mantenimiento Integral de garajes
 - Servicio de limpieza personalizado a domicilio

CONSULTE NUESTRAS OFERTAS
PARA BARRIADAS Y
ASOCIACIONES DE VECINOS



Avda. Cañonero Dato - Muelle Deportivo Marina Club, Local 13
51002 - CEUTA

Email: ceumanser@gmail.com

Tfnos.: 956 500 869 / 956 501 334 - Fax: 956 521 292
Móviles: 616 140 389 / 659 078 942 / 619 880 345